



# IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

Por la recuperación del poder adquisitivo y la homologación de salarios



Como complemento a las movilizaciones que se han promovido, junto con el resto de los sindicatos

## CSIF plantea al Ministerio un acuerdo multianual de subida de 350 € en el complemento específico del ámbito no transferido

La propuesta de acuerdo, sobre la que **CSIF** viene trabajando desde hace meses, debe ser abordada por el Ministerio en la negociación del reparto de fondos adicionales pendiente de acuerdo. **CSIF** trasladará al resto de organizaciones sindicales la propuesta para que la apoyen.



Para **CSIF** es esencial que se incluya hasta el último céntimo de los fondos adicionales sobre masa salarial de todo el personal de Justicia, conforme a lo firmado el pasado 9 de marzo de 2018 por **CSIF**, ugt y ccoo en el seno de la Mesa General de Función Pública. Además, **CSIF** cree que el Ministerio debe pasar de las palabras a los hechos. Está muy bien que se reconozca la existencia de una discriminación salarial en el complemento específico del ámbito no transferido que no se ha tocado desde el año 2008, pero el Ministerio debe poner encima de la mesa partidas presupuestarias que atajen esa situación de forma inmediata.

En la propuesta de **CSIF**, el incremento del complemento específico en 350 €, se reparte a tres años, con 150, 100 y 100 euros de subida cada uno de ellos para todos los funcionarios de Justicia bajo la dependencia del Ministerio, desde Letrados a Auxilio Judicial e incluyendo a los Cuerpos Especiales.

El incremento se cuantifica en 55 millones de euros en tres años. Para ello, el Ministerio debe aprovechar la negociación de los fondos adicionales, que según los cálculos de **CSIF** se cuantifican en 9 millones de euros, y así lo hemos defendido en la negociación, y el resto (46) deben proceder de una partida propia del Ministerio, que distribuidos en tres anualidades equivale al 0,86% del actual presupuesto de Justicia.

**Para CSIF, el incremento del complemento específico del personal de la Administración de Justicia bajo la dependencia del Ministerio de Justicia es una reivindicación irrenunciable sin la cual no es posible llegar a ningún acuerdo.**

No obstante, la propuesta que planteamos recoge otras cuestiones importantes desde el punto de vista retributivo y organizativo:

- Recuperación del complemento de violencia sobre la mujer con el objetivo de que se integre en el complemento específico y que no sea absorbible por ninguna otra subida.
- Inicio de la negociación del complemento de carrera profesional.
- Establecimiento de sistemas de reparto de productividad que alcance a toda la oficina judicial.
- Revisión de la normativa sobre guardias actualizando su retribución.
- Negociación de la implantación de la NOJ y de la NOF
- Establecimiento en la Administración de Justicia de la bolsa de horas para conciliación.
- Negociación de la orden de jornada y horarios para adaptar su contenido a las novedades de la LOPJ.
- Negociación de la normativa de sustituciones y regulación de las comisiones de servicio.

**CSIF** estará en las movilizaciones que se han promovido de forma conjunta por los sindicatos y hace un llamamiento al resto de organizaciones sindicales para que apoyen el texto de esta propuesta de acuerdo como base para las mismas.